



Academia de la Magistratura

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

RESOLUCIÓN N°058 -2021-AMAG-DG

Lima, 29 de marzo de 2021

VISTOS:

La Resolución N°057-2021-AMAG-DG por el cual se conforma el Comité de Planificación de la Capacitación de la Academia de la Magistratura, el Informe N° 113-2020/SA de la Secretaria Administrativa a propósito del Informe N° 189-2020-AMAG/RR.HH. de la Subdirección de RR.HH., todos ellos referentes al Plan de Desarrollo de las Personas 2021 (PDP 2021) de la Academia de la Magistratura, Informe 128-2021-AMAG-AL/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1023 se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, como ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, que comprende el conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizadas por las entidades del sector público en la gestión de recursos humanos;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, se aprueban las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público;

Que, mediante la Ley N° 30057- Ley de Servicio Civil, se aprobó un nuevo régimen del Servicio Civil, el cual en su artículo 10° establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Así mismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, se aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, el cual en su artículo 9°, dispone que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, de fecha 8 de agosto de 2016, se aprobó la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, que tiene como finalidad desarrollar los procedimientos, reglas instrumentos para la gestión del



Academia de la Magistratura

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desarrollo de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, mediante Resolución N° 057-2021-AMAG/DG, de fecha 24 de marzo de 2021, se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación de la Academia de la Magistratura;

Que, mediante Acta de fecha 25 de marzo de 2021, el Comité de Planificación de la Capacitación validan el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2021 AMAG elaborado por la Subdirección de Recursos Humanos; asimismo, en dicha acta señalan expresamente que el comité que suscribieron dicho documento han revisado la disponibilidad presupuestal de las acciones de capacitación previstas para el año 2021, lo que implica la verificación de su ajuste a las necesidades identificadas en el diagnóstico de necesidades de capacitación, documento suscrito por el funcionario competente de la Oficina de Planificación y Presupuesto, no debiéndose por tanto requerir de ninguna autorización de gasto adicional, ni modificación presupuestaria a ser elevada al Titular;

Que, según lo dispuesto en la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, se establece en el numeral 5.2.7 Titular de la Entidad: para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública (...), correspondiendo en consecuencia, a la Dirección General de la Academia de la magistratura, emitir el acto resolutorio formalizando la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas 2021;

En uso de las facultades establecidas en los artículos 5° y 6° de la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, concordante con lo establecido en los literales d) y k) del artículo 16° de su Estatuto aprobado mediante Resolución N° 23-2017-AMAG-CD de fecha 19 de octubre de 2017; y en ejercicio de sus atribuciones.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **APROBAR** el Plan de Desarrollo de las Personas de la Academia de la Magistratura – PDP AMAG 2021, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, la misma que no irrogara mayor gasto al previsto en el presupuesto institucional 2021 aprobado a la fecha.

Artículo Segundo. - Encargar a la Subdirección de Recursos Humanos, su ejecución y su remisión a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.



Academia de la Magistratura

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Artículo Tercero. - *Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Academia de la Magistratura dentro del día siguiente de notificada.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Nathalie Betsy Ingaruca Ruiz

Director General (e)

Academia de la Magistratura



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS



PDP 2021 – AMAG

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS PDP ANUALIZADO 2021

PRESENTACIÓN.....	2
I. ASPECTOS GENERALES.....	3
1.1. Base Legal.....	3
1.2. Marco Estratégico Institucional	3
1.2.1. Objetivos Estratégicos Generales	3
1.2.2. Misión y Visión	4
1.2.3. Estructura orgánica	4
1.2.4. Números de servidores que conforman la entidad	5
II. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	5
2.1. Competencias necesarias de los servidores de la AMAG.....	5
2.2. Capacitación.....	6
2.2.1. Objetivos de Capacitación	6

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2021 de la Academia de la Magistratura, es un instrumento de gestión que se orienta a la realización de una capacitación ordenada y alineada a los objetivos institucionales, con la finalidad de lograr un óptimo desempeño por parte de los servidores.

La Academia de la Magistratura, como dispone su Ley Orgánica, es una persona jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial, gozando de autonomía administrativa, académica y económica. Sus actividades están exclusivamente dirigidas a los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, y la formación académica de los aspirantes a magistrados; la capacitación integral para los ascensos; y su actualización permanente.

El Plan de Desarrollo de Personas – PDP 2021 de la AMAG, establece las prioridades de capacitación de los servidores en función del cumplimiento de las políticas de mejora de la gestión y sostenibilidad de los roles encargados como misión institucional. De esta manera, entre otros aspectos, busca desarrollar y fortalecer las competencias del recurso humano de la entidad.

El PDP 2021 – AMAG, ha sido elaborado teniendo como referencia los objetivos estratégicos institucionales y en coordinación con los Órganos y Unidades Orgánicas de la AMAG, tal como establece la Directiva “Normas para la Gestión de Procesos de Capacitación en las Entidades Públicas”, aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE.

La finalidad del presente Plan es potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permitan no solo reducir o cerrar las brechas de capacitación de nuestros servidores, sino también actualizar, perfeccionar y complementar su preparación laboral, coadyuvando de esta forma a optimizar sus competencias, tornar su servicio más eficiente y eficaz y, por ende, contribuir al logro de los objetivos estratégicos y a la mejora de los servicios que ofrecemos a nuestros usuarios.

En este contexto, el Comité de Planificación de la Capacitación presenta el Plan de Desarrollo de las Personas 2021, el que contribuirá a fortalecer las capacidades de los servidores de nuestra institución.

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Directiva N° 002-2014-SERVIR-SDGRH “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos”, aprobada con Resolución N° 238-2014-SERVIR-PE.
- Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, que incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como política nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del gobierno nacional.
- Directiva “Normas para la Gestión de Proceso de Capacitación en la Entidades Públicas”, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE.
- T.U.O. del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Academia de la Magistratura, aprobado mediante Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 23-2017-AMAG-CD.

1.2. Marco Estratégico Institucional

1.2.1. Objetivos Estratégicos Generales

OE1: Mejorar la calidad de formación académica de Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia.

OE2: Ampliar la cobertura de los servicios académicos para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia.

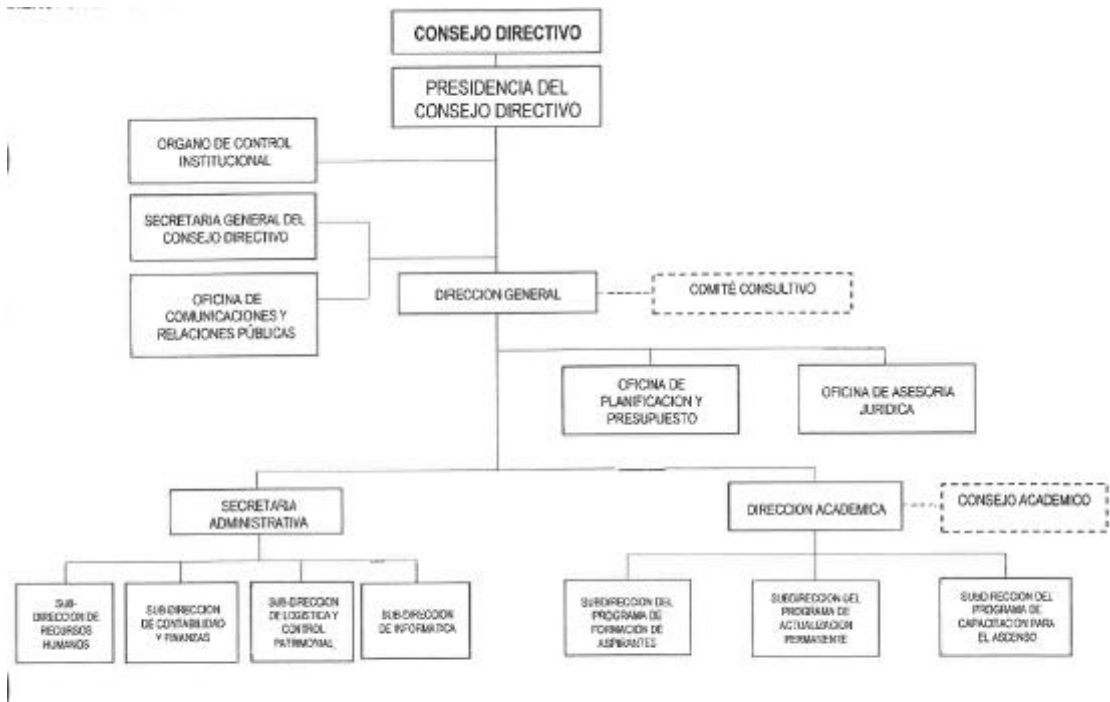
OE3: Fortalecer la gestión institucional.

OE4: Implementar la gestión de riesgos de desastres en la AMAG.

1.2.2. Misión Institucional

Formar y capacitar a los jueces, fiscales y aspirantes a la Magistratura en todos sus niveles de manera innovadora e idónea con valores para la defensa oportuna y justa de la persona humana, el Estado de Derecho y de la Sociedad.

1.2.3. Estructura orgánica



1.2.4. Números de servidores que conforman la entidad

Personal sujeto al régimen laboral del T.U.O. del Decreto Legislativo N° 728	52
Personal sujeto al régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057	61
Total de servidores	113

II. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

2.1. Competencias necesarias de los servidores de la AMAG

Para alcanzar los objetivos estratégicos, la Academia de la Magistratura requiere contar con servidores eficientes, éticos y comprometidos, para lo cual será necesario desarrollar competencias generales como:

a. Orientación a Resultados

Considerada como la capacidad para realizar los actos de gestión orientados al logro de los objetivos y metas propuestas bajo estándares de calidad, eficacia, eficiencia y economía, con la finalidad de satisfacer la demanda de los usuarios de la AMAG.

b. Conocimientos técnicos

Poseer los conocimientos en el ámbito académico y en los diferentes sistemas administrativos con los que opera la Academia de la Magistratura, así como la plataforma y recursos tecnológicos necesarios para poder llevar a cabo las actividades formativas con mayor eficiencia y cobertura.

c. Orientación al ciudadano y a entidades del Sistema de Administración de Justicia

Es la actitud con referencia a los servicios de capacitación especializados y de calidad ofrecidos al colectivo (Jueces, Fiscales y Auxiliares) del Sistema de Justicia, identificando los factores críticos de éxito para el servicio óptimo.

d. Transparencia

Referida a la actitud de integridad y ética plena para realizar con claridad los servicios de gestión de la enseñanza y aprendizaje al público usuario, ofreciendo atención e información fidedigna, completa y oportuna.

e. Trabajo en equipo

Está definida como la capacidad del servidor para colaborar con los demás; considera el interés de formar parte de un equipo de personas que laboran en función de objetivos y metas compartidas; asimismo, su disposición de integrar otros equipos de acuerdo a sus capacidades y necesidades institucionales.

2.2. Capacitación

2.2.1. Objetivos de Capacitación

El PDP 2021 – AMAG considera los objetivos siguientes:

- a) Ampliar y actualizar los conocimientos especializados que se requieren en los diversos Órganos y Unidades Orgánicas.
- b) Reforzar el conocimiento de la administración pública y los sistemas administrativos.
- c) Optimizar el manejo de herramientas informáticas.
- d) Evaluar el nivel de satisfacción de la capacitación.

Se sustenta en los siguientes lineamientos:

- a) La formación de los servidores de la Academia de la Magistratura está basada en las particularidades específicas de cada órgano estructural y unidad orgánica institucional.
- b) El proceso de planificación estratégica de la gestión de la capacitación está a cargo de la Subdirección de Recursos Humanos.
- c) Gestionar procesos eficaces, eficientes y equitativos para el desarrollo de capacidades del personal que integra la entidad, a fin de contribuir a la mejora de su desempeño y a la obtención de resultados de los diversos Órganos y Unidades Orgánicas.
- d) Valorar el aporte de los servidores con criterios objetivos, mensurables y sistemáticos, así como la apreciación de su contribución a los objetivos institucionales.
- e) Promover un nuevo marco institucional en el ámbito laboral que considere el ingreso en base a perfiles ocupacionales por competencias en concordancia a las disposiciones sobre la materia.
- f) Mejorar las condiciones de trabajo, promover la motivación y compromiso del servidor, para contribuir a renovar la cultura organizacional y asegurar la entrega de servicios de calidad.

- g) Impulsar procesos de concertación y negociación en las relaciones laborales, basados en el respeto y dignidad del servidor para el logro de la misión institucional.

V. RECURSOS ECONÓMICOS

Las acciones de capacitación contempladas en el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2021 – AMAG, serán financiadas con el Presupuesto del Año Fiscal 2021, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios – Meta 001 – Partida 2.3.27.31, contando con una asignación presupuestal de S/ 56,000.00 (cincuenta y seis mil 00/100 Soles); y en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados – Meta 001 – Partida 2.3.27.31, contando con una asignación presupuestal de S/ 50,000.00 (cincuenta mil 00/100 Soles); susceptible a ser modificada según la necesidad de capacitación.

VI. ANEXOS

Se anexa el Cuadro Matriz del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2021 AMAG.

MATRIZ 2021 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	DIRECCIÓN ACADÉMICA	VARIOS	VARIOS	12	Eje Temático: Programas o aplicativos informáticos Materia: Informáticos Educativos	Plataformas Virtuales y nuevas tecnologías para la educación	Programas de Especialización/Curso/Taller	Formación Laboral	D	APRENDIZAJE	Presencial/Semi presencial/Virtual	II AL IV SEMESTRE	14400.00	0
2		VARIOS	VARIOS	5	Eje Temático: Generales Materia: Otros	Diseño de actividades de capacitación, elaboración del sílabo e instrumentos en educación superior.	Programas de Especialización/Curso/Taller	Formación Laboral	D	APRENDIZAJE	Presencial/Semi presencial/Virtual	II AL IV SEMESTRE	6000.00	0
3		VARIOS	VARIOS	4	Eje Temático:Generales Materia: Otros	Metodología y Estrategia Didáctica para adultos	Programas de Especialización/Curso/Taller	Formación Laboral	D	APRENDIZAJE	Presencial/Semi presencial/Virtual	II AL IV SEMESTRE	4000.00	0
4		VARIOS	VARIOS	1	Eje Temático: Programas o aplicativos informáticos Materia: Estadísticos	Gestión Informática - Estadística Informática: Big data y Data analytics	Programas de Especialización/Curso/Taller	Formación Laboral	D	APRENDIZAJE	Presencial/Semi presencial/Virtual	II AL IV SEMESTRE	1000.00	0
5	DIRECCIÓN GENERAL	VARIOS	VARIOS	2	Eje Temático: Sistemas Administrativos del Estado Peruano	Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador	Programas de Especialización/Curso/Taller	Formación Laboral	D	APRENDIZAJE	Presencial/Semi presencial/Virtual	II AL IV SEMESTRE	2400.00	0
6		VARIOS	VARIOS	2	Eje Temático: Generales Materia: Derecho Público	Derecho Administrativo	Programas de Especialización/Curso/Taller	Formación Laboral	D	APRENDIZAJE	Presencial/Semi presencial/Virtual	II AL IV SEMESTRE	2000.00	0
7		VARIOS	VARIOS	4	Eje Temático: Sistemas Administrativos del Estado Peruano Materia: Contabilidad	Sistema Nacional de Contabilidad: Cierre Contable, PDT, Auditoría contable.	Programas de Especialización/Curso/Taller	Formación Laboral	D	APRENDIZAJE	Presencial/Semi presencial/Virtual	II AL IV SEMESTRE	4000.00	0
8		VARIOS	VARIOS	2	Eje Temático: Sistemas Administrativos del Estado Peruano Materia: Tesorería	Sistema de Tesorería en el sector público y tributación	Programas de Especialización/Curso/Taller	Formación Laboral	D	APRENDIZAJE	Presencial/Semi presencial/Virtual	II AL IV SEMESTRE	2000.00	0

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
9	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	VARIOS	VARIOS	4	Eje Temático: Programas o aplicativos informáticos Materia: Informáticos Especializados	Business Process Management 2.0 (BPM), Oracle PL/SQL Developer/ CCNA, Visual Studio/ Ensamblaje y Diagnóstico de Equipos y Redes	Programas de Especialización/Curso/Taller	Formación Laboral	D	APLICACIÓN	Presencial/Semi presencial/Virtual	II AL IV SEMESTRE	4000.00	0
10		VARIOS	VARIOS	5	Eje Temático: Sistemas Administrativos del Estado Peruano Materia: Abastecimiento	Contrataciones en el Estado / Adquisiciones y contrataciones de obras y servicios públicos / Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras/ Control Patrimonial y Gestión de inventarios / Gestión de almacenes.	Programas de Especialización/Curso/Taller	Formación Laboral	D	APRENDIZAJE	Presencial/Semi presencial/Virtual	II AL IV SEMESTRE	5000.00	0
11		VARIOS	VARIOS	4	Eje Temático: Sistemas Administrativos del Estado Peruano Materia: Gestión de recursos humanos	Derecho laboral, ley del servicio civil / Gestión de Recursos Humanos	Programas de Especialización/Curso/Taller	Formación Laboral	D	APRENDIZAJE	Presencial/Semi presencial/Virtual	II AL IV SEMESTRE	5600.00	0
12	OPP	VARIOS	VARIOS	2	Eje Temático: Sistemas Administrativos del Estado Peruano Materia: Planeamiento Estratégico / Presupuesto Público	Presupuesto y Gestión Financiera Pública / Planeamiento Público	Programas de Especialización/Curso/Taller	Formación Laboral	D	APRENDIZAJE	Presencial/Semi presencial/Virtual	II AL IV SEMESTRE	2200.00	0
13	OCI	VARIOS	VARIOS	3	Eje Temático: Sistemas Administrativos del Estado Peruano Materia: Control	Sistema Nacional de Control Implementación y seguimiento de recomendaciones de Informes de auditoría.	Programas de Especialización/Curso/Taller	Formación Laboral	D	APRENDIZAJE	Presencial/Semi presencial/Virtual	II AL IV SEMESTRE	2400.00	0
14		VARIOS	VARIOS	10	Eje Temático: Sistemas Administrativos del Estado Peruano Materia: Control	Sistema de Control Interno	Programas de Especialización/Curso/Taller	Formación Laboral	D	APRENDIZAJE	Presencial/Semi presencial/Virtual	II AL IV SEMESTRE	12000.00	0
15		VARIOS	VARIOS	10	Eje Temático: Sistemas Administrativos del Estado Peruano Materia: Modernización de la gestión pública	Gestión Pública	Programas de Especialización/Curso/Taller	Formación Laboral	D	APRENDIZAJE	Presencial/Semi presencial/Virtual	II AL IV SEMESTRE	10000.00	0

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
16	TRANSVERSAL	VARIOS	VARIOS	2	Eje Temático: Generales Materia: Comunicación Institucional	Gestión de medios Web, diseño gráfico, edición de videos y community manager.	Programas de Especialización/Curso/Taller	Formación Laboral	D	APRENDIZAJE	Presencial/Semi presencial/Virtual	II AL IV SEMESTRE	2000.00	0
17		VARIOS	VARIOS	10	Eje Temático: Materias Transversales Materia: Transformación y Gobierno Digital	Transformación Digital en las Organizaciones: Procesos y digitalización de servicios, seguridad, protección de datos e innovación.	Programas de Especialización/Curso/Taller	Formación Laboral	D	APRENDIZAJE	Presencial/Semi presencial/Virtual	II AL IV SEMESTRE	10000.00	0
18		VARIOS	VARIOS	8	Eje Temático Programas o aplicativos Informáticos Materia: Ofimática	Office: Excel, Word, Power point, Outlook.	Programas de Especialización/Curso/Taller	Formación Laboral	D	APRENDIZAJE	Presencial/Semi presencial/Virtual	II AL IV SEMESTRE	5600.00	0
19		VARIOS	VARIOS	3	Eje Temático: Habilidades Blandas Materia: Comunicación	Gestión de la Comunicación Oral Eficaz / Comunicación Organizacional y presentaciones efectivas	Programas de Especialización/Curso/Taller	Formación Laboral	D	APRENDIZAJE	Presencial/Semi presencial/Virtual	II AL IV SEMESTRE	1800.00	0
20		VARIOS	VARIOS	4	Eje Temático: Habilidades Blandas Materia: Liderazgo / Trabajo en Equipo	Habilidades Directivas y toma de decisiones / Equipos Líderes - Trabajo en Equipo	Programas de Especialización/Curso/Taller	Formación Laboral	D	APRENDIZAJE	Presencial/Semi presencial/Virtual	II AL IV SEMESTRE	2400.00	0
21		VARIOS	VARIOS	6	Eje Temático: Generales Materia: Gestión Documentaria y archivos	Gestión documental, digitalización y trámite documentario.	Programas de Especialización/Curso/Taller	Formación Laboral	D	APRENDIZAJE	Presencial/Semi presencial/Virtual	II AL IV SEMESTRE	3600.00	0
22		VARIOS	VARIOS	6	Eje Temático: Generales Materia: Redacción	Gestión de la Comunicación Escrita - Redaccion General/ Redacción Administrativa	Programas de Especialización/Curso/Taller	Formación Laboral	D	APRENDIZAJE	Presencial/Semi presencial/Virtual	II AL IV SEMESTRE	3600.00	0
												TOTAL	106000.00	